



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 24 AGO 2006

VISTO la Nota N° 469/06, Letra: D.C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el Curso de Capacitación docente denominado: "PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN PARA LA PROSOCIALIDAD", organizado por los Colegios Provinciales N° 5 y "Dr. Ernesto GUEVARA", ambos de la ciudad de Río Grande.

Que mismo se llevó a cabo entre los días 10 y 11 de agosto de 2006, en la ciudad citada precedentemente.

Que el desarrollo de dicho curso estuvo a cargo de las prestigiosas Licenciadas Cecilia DI LASCIO y Alejandra GARCÍA.

Que fueron sus destinatarios el personal docente de los Establecimiento Educativos mencionados anteriormente.

Que la realidad del alumnado amerita la capacitación de sus docentes en cuanto a la problemática social actual.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Curso de Capacitación docente denominado: "PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN PARA LA PROSOCIALIDAD", organizado por los Colegios Provinciales N° 5 y "Dr. Ernesto GUEVARA", ambos de la ciudad de Río Grande, entre los días 10 y 11 de agosto de 2006; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurrieron los docentes participantes del mismo, debiendo acreditar su participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. N° **1303** /06.-

T. F.
U. P. P.
R. F.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GÓDOY
Jefe División Archivo
M.E.

M. L. Cabrera de Urdapilleta
Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación